Id seguridad: 19492472

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000826-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515815549 - 1]

Visto, el Expediente N° 515815549-0

#### **CONSIDERANDO:**

Que, doña: TANIA LUZMILA CARRASCO CRUZADO DE ESTELA, identificada con D.N.I. Nº 48651728 de profesión PSICOLOGIA, con C.Ps.P. N° 48139, egresada de la UNIVERSIDAD PARTICULAR JUAN MEJIA BACA, sorteada en la Sede Central e inscrita y autorizada mediante Proveído Nº 05312-2024-I, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO:

Que según expediente del visto, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 01 de Mayo del 2024 al 30 de Abril del 2025 en el Centro de Salud MONSEFU- Red de Salud Chiclayo, GRADO DE DIFICULTAD 2, ubicado en el Distrito Monsefu, Provincia Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000331-2024-GR.LAMB/GR.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Expedir a doña: TANIA LUZMILA CARRASCO CRUZADO DE ESTELA, identificada con D.N.I. Nº 48651728 de profesión PSICOLOGIA, con C.Ps.P. Nº 48139, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 01 de Mayo del 2024 al 30 de Abril del 2025 en el Centro de Salud MONSEFU- Red de Salud Chiclayo, GRADO DE DIFICULTAD 2, ubicado en el Distrito Monsefu, Provincia Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

## **DISTRIBUIR:**

C.S. MONSEFU **SERUMS** RR.HH: Reg. Escalafón **INFORHUS** Remuneraciones Selección Archivo

1/2

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000826-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515815549 - 1]



Firmado digitalmente YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 23/05/2025 - 14:54:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 22-05-2025 / 15:28:06

2/2